

**3 DATOS DE LA EMBARCACIÓN*****NAVEGACIÓN A REMO, VELA Y ÚNICAMENTE MOTOR ELÉCTRICO**

Nº DE EMBARCACIONES*	MATRÍCULA ASIGNADA	TIPO, MARCA, MODELO*	Nº DE SERIE	ESLORA*	MANGA*	ALTURA MÁSTIL	Nº MÁXIMO* OCUPANTES
	CHD-						
	CHD-						
	CHD-						
	CHD-						

NAVEGACIÓN A MOTOR

Nº DE EMBARCACIONES*	MATRÍCULA ASIGNADA	TIPO, MARCA, MODELO*	Nº DE SERIE*	ESLORA*	MANGA*	POTENCIA* CV, HP o KW	Nº MÁXIMO* OCUPANTES
	CHD-						
	CHD-						
	CHD-						
	CHD-						

MOTOR ELÉCTRICO (Marque esta casilla cuando la embarcación conste de ambos sistemas de propulsión).

4 LUGAR DE NAVEGACIÓN*

- RÍOS (Imprescindible indicar río/s y tramo/s de río/s)**

Río	Tramo: Inicio	Tramo: Fin
Río	Tramo: Inicio	Tramo: Fin
Río	Tramo: Inicio	Tramo: Fin
Río	Tramo: Inicio	Tramo: Fin

Se prohíbe la navegación a toda clase de embarcaciones en los tramos de río denominados ESCENARIOS DEPORTIVOS o TRAMOS ACOTADOS, los días que se celebren Campeonatos de Pesca de carácter Nacional o Autonómico.

- CANAL DE CASTILLA**

Inicio: Esclusa nº	Fin: Esclusa nº
Inicio: Esclusa nº	Fin: Esclusa nº
Inicio: Esclusa nº	Fin: Esclusa nº
Inicio: Esclusa nº	Fin: Esclusa nº

- EMBALSES ANEXO I (Indicar embalses)**

<input type="checkbox"/> E01 - AGAVANZAL	<input type="checkbox"/> E18 - EL DUQUE	<input type="checkbox"/> E35 - RIAÑO
<input type="checkbox"/> E02 - AGUEDA	<input type="checkbox"/> E19 - EL MILAGRO	<input type="checkbox"/> E36 - REQUEJADA
<input type="checkbox"/> E03 - AGUILAR DE CAMPÓO	<input type="checkbox"/> E20 - EL TEJO	<input type="checkbox"/> E37 - REVENGA
<input type="checkbox"/> E04 - ALMENDRA	<input type="checkbox"/> E21 - ENCINAS	<input type="checkbox"/> E38 - RICOBAYO
<input type="checkbox"/> E05 - ARLANZÓN	<input type="checkbox"/> E22 - FUENTES CLARAS	<input type="checkbox"/> E39 - SAN ROMÁN
<input type="checkbox"/> E06 - BARRIOS DE LUNA	<input type="checkbox"/> E23 - GARANDONES	<input type="checkbox"/> E40 - SANTA TERESA
<input type="checkbox"/> E07 - BENAMARIAS	<input type="checkbox"/> E24 - IRUEÑA	<input type="checkbox"/> E41 - SELGA
<input type="checkbox"/> E08 - BODÓN DE IBIENZA	<input type="checkbox"/> E25 - LAGO DE SANABRIA	<input type="checkbox"/> E42 - TORRELARA
<input type="checkbox"/> E09 - BURGOMILLODO	<input type="checkbox"/> E26 - LAS COGOTAS	<input type="checkbox"/> E43 - ÚZQUIZA
<input type="checkbox"/> E10 - CAMPORREDONDO	<input type="checkbox"/> E27 - LAS VENCÍAS	<input type="checkbox"/> E44 - VALDESAMARIO
<input type="checkbox"/> E11 - CÁRDENA	<input type="checkbox"/> E28 - LINARES DEL ARROYO	<input type="checkbox"/> E45 - VALPARAISO
<input type="checkbox"/> E12 - CASARES	<input type="checkbox"/> E29 - LOS ANGELES DE S. RAFAEL	<input type="checkbox"/> E46 - VEGA DEL CONDE
<input type="checkbox"/> E13 - CASTRO	<input type="checkbox"/> E30 - LOS RÁBANOS	<input type="checkbox"/> E47 - VELLILLA DE GUARDO
<input type="checkbox"/> E14 - CERNADILLA	<input type="checkbox"/> E31 - PLAYA	<input type="checkbox"/> E48 - VILLAGONZALO
<input type="checkbox"/> E15 - CERVERA	<input type="checkbox"/> E32 - PORMA	<input type="checkbox"/> E49 - VILLALCAMPO
<input type="checkbox"/> E16 - COMPUERTO	<input type="checkbox"/> E33 - PONTÓN ALTO	<input type="checkbox"/> E50 - VILLAMECA
<input type="checkbox"/> E17 - CUERDA DEL POZO	<input type="checkbox"/> E34 - PUENTE PORTO	<input type="checkbox"/> E51 - COLA DE CASTROVIDO (Los Vados)

5 PLAZO DECLARADO*

- | | | |
|-------------------------------------|---------------|--|
| <input type="checkbox"/> Doce meses | Fecha inicio: | <input type="checkbox"/> Descensos, pruebas deportivas y eventos puntuales |
| <input type="checkbox"/> Seis meses | Fecha inicio: | Fecha celebración: |

La Declaración Responsable se presentará con una antelación mínima de 1 mes al inicio del ejercicio de la actividad.



6 USUARIO Y ACTIVIDAD*

Tipo de Usuario

- Particular Empresa Entidad Pública Club/Federación Otro (especificar)

Tipo de Actividad

- Deportiva / Recreativa Estudios técnicos o científicos
- Empresarial Descensos, pruebas deportivas o eventos puntuales
- Militar Transporte de pasajeros
- Salvamento o vigilancia Esquí acuático
- Otros (especificar)
- Adjunta memoria descriptiva* de la actividad en caso de uso empresarial, militar, actividades de salvamento o vigilancia, estudios técnicos o científicos, descensos, pruebas deportivas y eventos puntuales o transporte de pasajeros.

* El contenido mínimo de dicha memoria se ajustará a lo establecido en el documento *“Instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación en la cuenca del Duero”*.

7 MEDIDAS DE SEGURIDAD*

Seguro obligatorio en los siguientes casos:

- Embarcaciones de propulsión a motor.
- Embarcaciones a vela con eslora superior a 4 metros.
- Empresas y clubes/federaciones.
- Descenso, pruebas deportivas y eventos puntuales.

NÚMERO DE PÓLIZA:

PERIODO DE VIGENCIA

Desde:

Hasta:

TIPO DE PÓLIZA:

- 7.1.** Si el declarante es un **particular** que desea navegar con **embarcaciones de propulsión a motor, o vela con eslora superior a 4 metros**: Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. De acuerdo con el RD 607/1999, de 16 de abril, esta póliza incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 euros y 96.161,94 euros para daños materiales. La póliza tiene validez en aguas interiores. Quedan expresamente cubiertos los daños ocasionados a los ocupantes de las embarcaciones, con independencia de la relación que tengan con el tomador del seguro. En el supuesto de embarcaciones a motor con capacidad para arrastrar esquiadores, estos quedan expresamente incluidos en la póliza de seguro contratada.
- 7.2.** Si el declarante es una **empresa, entidad pública, club o federación o para el transporte de pasajeros**:
- El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.
 - Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, e incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; Terceras personas ajenas a la embarcación.
- 7.3.** Si se trata de la declaración responsable **para la celebración de descensos, pruebas deportivas o eventos puntuales**: Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros, que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; Terceras personas ajenas a la embarcación. La póliza de seguro está a nombre de la persona física o jurídica que organiza las actividades, y que, por tanto, presenta esta declaración.
- 7.4.** No es necesaria póliza de seguros.

